



ACTA DEL CUARTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA DE ESPAÑA 2021-2027

Oviedo, 27 de junio de 2024

(provisional)

A las 9:15 horas del día 27 de junio de 2024, en la sede del Palacio de los Condes de Toreno, situado en la Plaza Porlier, de Oviedo (Principado de Asturias), da comienzo la reunión del cuarto Comité de Seguimiento del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, presidida por D. Anatolio Alonso Pardo, en representación de la Dirección General de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda, con la asistencia de las personas que se indican en la relación anexa, y con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida de la Presidencia
2. Lectura y aprobación del acta del Comité anterior, iniciado por procedimiento escrito el 28 de febrero de 2024.
3. Avances en la puesta en marcha y ejecución del Programa:
 - a. Designación de organismos intermedios. Descripción de las Funciones y Procedimientos. Medidas de refuerzo de la capacidad administrativa.
 - b. Sistemas de información. E-Cohesión.
 - c. Estado de situación de las convocatorias. Operaciones seleccionadas, en su caso.
 - d. Previsiones de certificación en 2024/25. Cumplimiento de la regla N+3.
 - e. Instrumentos financieros (P2-A Coruña).
 - f. Avances en las operaciones de importancia estratégica.
4. Información sobre la reprogramación prevista. Aprobación en su caso de la propuesta de modificación del Programa.
5. Información, y en su caso aprobación, del documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones.
6. Explicación del contenido del Plan de Evaluación del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027.
7. Acciones de comunicación y visibilidad
8. Otros asuntos



1.- Bienvenida de la Presidencia.

Comienza el Comité con la bienvenida por parte de la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias, que agradece la celebración del Comité en el Principado y destaca el compromiso, compartido por todos los organismos presentes en el Comité en representación de las distintas Comunidades Autónomas con territorios afectados por la Transición Justa (TJ), por la recuperación del empleo y de la actividad económica en regiones en las que existen municipios muy afectados por el cierre de la minería y de las centrales térmicas de carbón. Considera que este fondo de TJ representa una oportunidad para promover la transformación de las regiones afectadas.

Destaca que en Asturias en torno al 21% de su PIB es industrial y con una industria muy intensiva en carbono, por lo que tiene mucho interés en afrontar esa transformación hacia la descarbonización, lo que explica que sea la región con mayor porcentaje del Fondo de Transición Justa de España (80%).

Señala la apuesta por designar como Organismo Intermedio a la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico desplazando el foco hacia la industria, la energía y el desarrollo económico.

Por último, recuerda que a la fecha actual están publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias las bases del primer programa de ayudas por importe de 40 millones de euros para impulsar la cadena de valor de las energías renovables y está previsto en breve la publicación de la primera convocatoria de ayudas de Economía Circular para empresas.

Toma la palabra entonces D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER y Autoridad de Gestión del FTJ, que preside el Comité en representación de la Dirección General de Fondos Europeos quien agradece la hospitalidad de la Consejería del Principado de Asturias y recuerda los avances producidos en el contenido del orden del día en la reunión previa celebrada el día anterior en la misma sede. Y sin más, anima a comenzar con el orden del día.

Tras la presidencia, da la bienvenida y muestra su agradecimiento por la hospitalidad mostrada D. Diego Villalba como representante de la Comisión Europea, por parte de la Dirección General de Política Regional y Urbana y también en nombre de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, destacando la importancia de que el Comité rote entre comunidades autónomas porque es una forma de escenificar una política que es, ante todo, regional, empezando en Asturias, que es la comunidad autónoma que recibe el mayor volumen de fondos.

En segundo lugar, recuerda el trabajo que queda por realizar teniendo en cuenta que ya está mediado el periodo de programación 2021-2027 y, a pesar de que el Fondo de Transición Justa es un fondo especial y nuevo y, por tanto, con un periodo de rodaje más largo, común a todos los países europeos, pero no se debe de perder de vista que dentro de año y medio está el horizonte de $n+3$.



2.- Lectura y aprobación del acta del Comité anterior, iniciado por procedimiento escrito el 28 de febrero de 2024.

D^a Fernanda Cosmen, Coordinadora del Fondo de Transición Justa en la Autoridad de Gestión, informa de que no se han recibido observaciones al acta propuesta en el plazo establecido al efecto y queda aprobada el acta del Comité iniciado por procedimiento escrito el 28.02.2024.

3.- Avances en la puesta en marcha y ejecución del Programa:

3.a. Designación de organismos intermedios. Descripción de las Funciones y Procedimientos. Medidas de refuerzo de la capacidad administrativa

Por parte de la Autoridad de Gestión, D. Anatolio Alonso destaca dos mensajes fundamentales:

Está pendiente todavía la designación de los organismos intermedios sobre la que transitoriamente no se ha querido insistir teniendo en cuenta la presión con el trabajo de la reprogramación que se va a presentar al Comité y de los Criterios de selección de operaciones pero se considera que ahora es el momento de proceder a esa designación. En el caso de los organismos que ya han ejercido sus funciones en el FEDER en el periodo anterior, la designación se ajustará a un procedimiento simplificado basado en que han ejercido correctamente esas funciones en el periodo anterior al no estar afectados por ningún tipo de control de calificación negativa de su sistema y bastaría con tener una descripción de funciones y procedimientos que se considere aceptable para proceder a la designación.

Por lo que se refiere a los tres organismos nuevos (dos autonómicos y uno estatal) estaría pendiente la evaluación de los sistemas por parte de la Subdirección de Inspección y Control que se podrá demorar un poco más.

En cuanto a la capacidad administrativa destaca los avances en uno de los compromisos asumidos por la Autoridad de Gestión, el relativo a las medidas para incorporar unidades formativas específicas para los miembros de los comités de seguimiento de todos los programas. Se han desarrollado unas unidades formativas de menos de una hora, centradas fundamentalmente en aquellos conceptos básicos en los que se basa la gestión por parte de las autoridades y organismos de los fondos y en algunos aspectos específicos y básicos de los sistemas de información de los fondos.

En breve a todos los miembros del Comité, miembros y resto de asistentes y socios, de la forma en la que se puede registrar para poder tener acceso a estas unidades formativas.

3.b. Sistemas de información. E-Cohesión

En cuanto a los sistemas de información admite cierto retraso en la puesta en marcha para el 2021-2027. A fecha actual estaría en explotación la selección de operaciones, aunque en la práctica se trata todavía de una fase de pruebas con el objetivo de que



la selección de operaciones pueda efectuarse a la vuelta del verano. En el caso del FTJ iría con un poco más retrasado, pero se beneficia de las experiencias obtenidas en las pruebas de FEDER. En cuanto a la carga del gasto certificado ("expediente de gasto") se retrasaría hasta octubre/noviembre.

Asimismo, informa del desarrollo de un sistema para la carga masiva ("Star 2021-2027"), pendiente de su alojamiento en los sistemas de información de la oficina de informática presupuestaria, para lo cual resulta necesario un contrato ad hoc para el mantenimiento y el alojamiento de esa aplicación. En todo caso se dispone de un procedimiento alternativo o de emergencia, ya practicado con el FEDER, mediante el suministro de la información en un formato Excel análogo al que se va a utilizar para la carga masiva.

D^a Fernanda Cosmen insiste en recordar a los organismos mixtos FEDER-FTJ la urgencia de remitir sus últimas versiones del documento de sistemas para poder proceder a la designación en un plazo de 15 días. Y deja constancia de que los tres organismos nuevos han enviado ya alguna versión de sus documentos.

Por parte de la Comisión Europea, doña Ana Sánchez-Cambon, Coordinadora del Fondo de FTJ, agradece la información sobre la próxima designación de los organismos intermedios y espera que también se avance rápido con los otros organismos que son nuevos, de manera que se pueda empezar a seleccionar oficialmente y transmitir la información de cómo avanza el fondo en el terreno.

Solicita información sobre si también para los organismos del Fondo de Transición Justa se incluirá el apéndice quinto de los sistemas relativo a las acciones previstas en materia de capacidad administrativa.

D^a Fernanda Cosmen informa de que, si bien en principio, el formato de funciones y procedimientos es el mismo para todos, en el tema de la capacidad administrativa, convendría tener en cuenta que la mayor parte de los organismos intermedios comparten funciones con el FEDER. Y en todo caso, por lo que se refiere a los tres organismos intermedios nuevos, que están pendientes de revisión y evaluación, se trata de la misma administración autonómica que en FEDER.

D. Anatolio Alonso añade que habrá que hacer un enfoque *ad hoc* porque la hoja de ruta realmente se definió con una metodología de la Comisión a partir de una serie de consultas y también de la experiencia que tenían los organismos intermedios que ya existían.

Por su parte, D. Diego Villalba, por parte de la Comisión formula un comentario para indicar que, por primera vez en el periodo de programación, la Comisión va a publicar datos en la plataforma de datos abiertos sobre selección de operaciones por lo que la información que no sea transmitida a la Comisión constará a cero con la consiguiente consideración para los datos de declaración de gasto de España.



3.c. Estado de situación de las convocatorias. Operaciones seleccionadas, en su caso.

3.d. Previsiones de certificación en 2024/25. Cumplimiento de la regla N+3

Se informa de que los puntos 3.c y 3.d del orden del día se van a abordar conjuntamente y de manera sucesiva por los organismos intermedios en funciones, con base en una presentación conjunta que se ha puesto a disposición de todos los asistentes al Comité.

Prioridad 1. Asturias. D. Diego Riaño, en representación de la Administración del Principado de Asturias:

Utilizando como base la presentación informa del calendario previsto de lanzamiento de las convocatorias por cada una de las subprioridades.

- Subprioridad 2.- Destaca, en primer lugar, la eliminación de las convocatorias relativas a instalaciones ETS, dedicando el importe asignado, 39 millones de euros, a reforzar la convocatoria de grandes empresas de la subprioridad 2 y recuerda de nuevo que con la misma fecha de celebración del comité se acaban de publicar las bases reguladora, estando previsto el lanzamiento de las convocatorias para los meses de agosto y septiembre y la publicación de la resolución antes de finales de año.

En esta convocatoria de la subprioridad 2, con el refuerzo de procedente del importe de las ETS, se prevé conceder ayudas por importe de 80 millones de euros, tras efectuar la notificación del Régimen de Ayudas de Estado a la Comisión Europea.

Informa de otras convocatorias que se van a publicar también para energías de gases renovables en las que están enmarcadas las del hidrógeno y las ayudas para PYMES.

- subprioridad 3. A lo largo del tercer trimestre se lanzarán las primeras convocatorias tanto a PYMES como a grandes empresas y se prevé que la resolución de las mismas se publique antes de final de año. En este caso disponen de 25 millones de euros y en principio este año la primera convocatoria se lanzaría por unos 10 millones.
- subprioridad 4. en esta SP se encuentran los polos de innovación y el reacondicionamiento de los pozos mineros para albergar polos de innovación. De acuerdo con las previsiones de la Agencia Sekuens, gestora del proyecto, a partir del tercer trimestre del año se va a empezar a ejecutar, así como las convocatorias de digitalización "Hiperautomatización para la Industria", dirigidas a PYMES y grandes empresas, que gestiona la misma Agencia.
- subprioridad 5. Una parte de las actuaciones está prevista que se seleccionen directamente en el programa. Los gestores de las mismas prevén que a lo largo de 2024 se empiecen a licitar los contratos.



- subprioridad 6. Incluye el equipamiento de los centros de formación profesional y además se incorpora una nueva convocatoria de ayudas, gestionada por el Servicio Público de Empleo. Está previsto empezar a ejecutar a lo largo de 2024.

Finalmente, en cuanto al punto 3d del orden del día, aunque no hay previsión de certificación en 2024 no pelagra el cumplimiento de la senda n+3 tras la publicación del Reglamento STEP que permite un anticipo del 30% para el PFTJ.

Prioridad 2. A Coruña. En representación de la Administración de la Xunta de Galicia, D. Angel Tarrío:

Informa de que, en el caso de la prioridad de A Coruña, en estos momentos están publicadas dos convocatorias que viene a representar aproximadamente el 12% de la ayuda programada: una relacionada con proyectos de descarbonización y renovación industrial para la mejora de la sostenibilidad energética del sector y la otra, publicada ya en 2023, que contiene incentivos a la creación de centros digitales de desarrollo de sistemas, motorización y control.

Destaca el instrumento financiero del que está previsto firmar el acuerdo de financiación con el Órgano Gestor con carácter inmediato para lanzar ya en el mes de julio la convocatoria dirigida PYMES y en las siguientes semanas a grandes empresas.

Por lo demás, hay otras tres convocatorias previstas para el tercer trimestre del año, relacionadas con la subprioridad 2, para otorgar ayudas a la industria de componentes de renovables y almacenamiento energético, así como al tratamiento de residuos orgánicos para la generación de gases renovables y proyectos de hidrógeno. Y para el final de 2024 está prevista una convocatoria sobre un polo de innovación de tecnológicas marinas.

Por último, con las licitaciones de los dos proyectos de la subprioridad 6, al final de año estaría prácticamente movilizado todo el recurso que tiene la prioridad de A Coruña.

En cuanto al punto relativo a las previsiones de ejecución, a finales de 2025, con el 30% de los recursos asignados con la prefinanciación de los anticipos del fondo, se cumpliría perfectamente la primera regla n+3.

En 2026 la previsión estaría en torno al 60% de ejecución de la asignación. Por lo tanto, las previsiones serían de cumplir con la n+3 en las dos anualidades 25 y 26, que son las que más dificultad presentan por la concentración de recursos.

Prioridades 3 y 4. León y Palencia: en representación de la Junta de Castilla y León, doña Eva Martín:

Expone la situación de la prioridad de Castilla y León de acuerdo con el cronograma de la presentación de apoyo, en concreto, con los datos referidos a la anualidad 2024.

- subprioridad 1, están programados 35 millones y medio de euros ya en ejecución, es decir, licitado, resuelto o convocado casi 5 millones de euros y en previsión de lo que queda de año 12,5 millones de euros



- subprioridad 2, fundamentalmente son licitaciones de contratos con una ayuda programada de 35 millones de euros, ya 3 millones de euros están en funcionamiento y casi 6 millones de euros en previsión de movilizar en lo que nos queda de año.
- subprioridad 3, la ejecución va un poco más retrasada respecto de la ayuda programada, casi 33 millones de euros, pero se prevé acelerar en lo que queda de año con la puesta fundamentalmente en marcha de una licitación de casi 6 millones de euros y de otra serie de acciones de licitación que daría lugar a una cifra de 10 millones de euros al finalizar el año 2024.
- subprioridad 4. señala que la ayuda programada es de 23 millones de euros. También se van a movilizar contratos en este tercer y cuarto trimestre de 2024 por casi 15 millones de euros, acelerando, por tanto, la ejecución también de esta subprioridad.
- subprioridad 5. es la que tiene una ayuda programada más importante, de la que ya hay 4.800.000 euros movilizados y se prevén otros 12 millones con licitaciones en lo que queda de año,
- subprioridad 6, de los 8.800.000 programados, ya están en ejecución 2.100.000 y se prevé movilizar otro millón a lo largo del año, hasta 3 millones de euros.

Esto significa, que, en el año 2024, se movilizarían unos 70 millones de euros, teniendo en cuenta cada una de las subprioridades. Por lo tanto, en relación con la n + 3, el año 2025 para Castilla y León, y teniendo en cuenta el anticipo del 30% STEP. Entendemos que ahora mismo no sería imposible llegar a cumplir nuestra n + 3 del 2025 y la del 2026.

Destaca el retraso con el que llegó el Fondo de Transición Justa y el esfuerzo tan importante que está exigiendo para acelerar la movilización de los recursos, sin olvidar las dificultades de trabajar en el mismo territorio que otros Fondos, con los recursos limitados por parte de los centros gestores.

Prioridad 5. Teruel: En representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, D. Francisco Querol:

Sobre el cronograma que utiliza como base de la exposición informa de que en el caso de la prioridad de Teruel ya han sido convocadas cinco líneas de ayudas en concurrencia competitiva por importe superior a 31 millones de euros. De estas cinco convocatorias de ayudas públicas, cuatro son para PYMES por un importe de casi 21,5 millones de euros y una sola línea de apoyo a grandes empresas por un importe de 9,7 millones de euros, con un plazo de resolución previsto por los órganos gestores en torno a septiembre/octubre de 2024. La fecha de justificación de las inversiones está prevista para el caso de las PYMES en abril del 2025 y para el caso de las grandes en agosto del 2025 y se prevé certificar en el caso de las PYMES en junio de 2025 y, en el caso de las grandes empresas, en noviembre de 2025.

Igualmente está previsto que en los ejercicios 2025 y 2026 se ejecuten también nuevas convocatorias de ayudas en las cuatro subprioridades por importe de unos



18 millones de euros, lo cual quiere decir que en el caso de la prioridad cinco de Teruel se convocarían en torno a 50 millones de euros en concurrencia competitiva para PYMES y 9 millones de euros para grandes empresas.

Por último, en relación con el cumplimiento de la regla $n+3$, contando con el adelanto en concepto de anticipo por 27,5 millones de euros, se prevé poder cumplir sin problemas, teniendo en cuenta los buenos resultados que se están observando en la presentación de candidaturas de las convocatorias ya publicadas.

Prioridades 6, 7 y 8: Cádiz, Córdoba y Almería. En representación de la Junta de Andalucía, Doña Juana García:

En primer lugar, menciona la existencia en Andalucía de tres prioridades dentro del PFTJ: las provincias de Cádiz, Córdoba y Almería, por lo que la presentación se va a referir al estado de situación de las convocatorias, y del resto de las operaciones, y las previsiones de certificación de cada una de ellas, distinguiendo las subprioridades 1 a 5 por una parte y la subprioridad 6, por otra. En Cádiz hay una ayuda programada en torno a 67 millones de euros, en Córdoba de casi 31 millones de euros y en Almería de 50 millones de euros. Desde febrero del 2024 está ya publicada la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los incentivos de transición justa que van a llevar al impulso de los ecosistemas industriales en estas tres provincias.

En el marco de las Bases reguladoras se publicarán las convocatorias que van a responder a un modelo de gobernanza en el que se ha trabajado durante el año 2022 y el año 2023 para detectar cuáles son los proyectos tractores industriales dirigidos a conseguir una transformación económica y a salir de ese impacto social y económico provocado por los cierres de la central.

- Cádiz: Va indicando por cada una de las cuatro convocatorias, los proyectos tractores relacionados y las subprioridades de la 1 a la 5 con las que se corresponderían, señalando los importes comprometidos en cada una de ellas y si afectan a PYMES y/o grandes empresas.

En la subprioridad 6, se van a realizar actuaciones para la creación y la mejora de infraestructuras y equipamiento educativo en cualificación y recualificación de esas enseñanzas por importe de casi 2,5 millones. Y, por otro lado, está prevista una actuación, propuesta en la reprogramación, para la adecuación del Centro Público de Formación Profesional de Empleo en Jerez de la Frontera para su transformación en un centro de referencia aeroespacial con 5.300.000 euros. Las actuaciones de la subprioridad 6 se licitarán a finales de 2024 y por tanto empezará a haber ejecución también en 2025.

- Córdoba: en las subprioridades 1 a 5 estas convocatorias saldrán en el tercer trimestre del 2024 y se resolverán el 2025. Asimismo, señala la correspondencia con los proyectos tractores y subprioridades afectadas, los importes comprometidos y si afectan a PYMES y/o grandes empresas.

En la subprioridad 6 se seguirá avanzando en las actuaciones para la creación y mejora de infraestructura, equipamiento educativo y ayudas para la



formación profesional en el empleo en las materias de transición digital y ecológica y con ejecuciones en 2025 y 2026.

- Almería: indica para cada convocatoria los proyectos tractores y subprioridades sobre los que incide, los importes comprometidos y si van dirigidas a PYMES y/o grandes empresas.

Las actuaciones de creación y mejora de infraestructura y equipamiento y las ayudas a la formación profesional para el empleo, con algo más de 600.000 euros en ambas, se comenzarán a licitar y a convocar a finales de 2024, con ejecución en 2025.

En las tres provincias se prevé que las convocatorias de las subprioridades 1 a 5 se publiquen en el tercer trimestre de 2024, que se resuelvan en el primer trimestre de 2025 y que durante 2025 y 2026 se puedan ir ejecutando de forma tal que permita dar respuesta al objetivo de cumplimiento de la n + 3.

En resumen, se espera tener la mayor parte de la ejecución a partir de 2025-2026 con unas previsiones de certificación de 38 millones de euros, el 30% de la ayuda programada pueda estar en disposición de ser certificada en 2025, el 60% esperamos también estar en disposición de certificado en 2026 y el 10% restante sería para certificarlo en 2027. Con estas previsiones de certificación se cumpliría el objetivo de n+3.

Prioridad 9 Zona de Alcudia. En representación de la Administración del Gobierno Balear, D. Fernando Romera:

En primer lugar, señala que la prioridad 9, la zona de transición de Alcudia, afecta a 13 municipios de Mallorca, a diferencia del resto de prioridades que conforman toda una provincia y desde el punto de vista económico, tiene la asignación del FTJ más reducida de todo el programa.

Se va a poner en marcha:

- una convocatoria de eficiencia energética dirigidas a PYMES de la zona de transición justa, previsiblemente a principios del primer trimestre de 2025.
- una convocatoria de producción de energía térmica a través de biomasa,
- convocatorias de autoconsumo dirigidas a particulares, PYMES y administraciones públicas.

En cuanto a contratos, el Consejo de Mallorca tiene previsto la creación de un centro de logística y transformación de biomasa que se pondrá en marcha a finales de este año 2024. Y en la subprioridad 5, la descontaminación del solar de una antigua central térmica que con cierto retraso se prevé licitar el proyecto de la obra en el mes de julio y la obra en sí se licitará el primer trimestre de 2025 y el inicio de las obras en sí serán ya a partir del segundo semestre de 2025.

También está previsto a finales de este la puesta en marcha de actuaciones de formación y desarrollo de capacidades para las personas que se vieron aceptadas por los cierres.



El retraso en las actuaciones de descontaminación de la central térmica puede suponer un cierto riesgo para el cumplimiento de la regla de n+3 en 2025, situación que esperan revertir con actuaciones elegibles de otros gestores y con la reprogramación presentada en este Comité.

Prioridad 10. Instituto de Transición Justa, En nombre del Instituto, D. Francisco Tovar:

Su dotación es solo el 4% del Fondo y está destinada a dos convocatorias de ayudas de las que se certificarán solo los proyectos empresariales a PYMES que van dirigidas, no las provincias, sino a los municipios de transición justa.

Destaca que, de las dos convocatorias, una es de proyectos de hasta 3 millones de euros y que se rige por el reglamento general de exención por categoría, de 40 millones, y la otra convocatoria se rige por el reglamento de minimis, de 10 millones de euros, con proyectos de hasta 200.000 de ayuda. Y, además:

- Dan prioridad a pequeños municipios
- Tienen requisitos de creación de empleo que influyen en la cuantía de la ayuda,
- Se obliga a que haya compromisos de mantenimiento de empleo en las zonas durante un mínimo de tres años
- Se da prioridad a que el empleo creado y mantenido sea juvenil, femenino, de mayores de 45 años, discapacitado o de bolsas de empleo.
- Se da prioridad a las pequeñas empresas y a las microempresas.

Estas convocatorias ya están resueltas y se han publicado en la web.

La resolución de la convocatoria de proyectos más grandes, ha concedido ayuda a 38 proyectos, destacando el comportamiento de las zonas de Teruel Galicia y Andalucía,

Considera relevante que el 55% de los proyectos van a municipios de menos de 5.000 habitantes, y el 90% a municipios de menos de 20 y que se trata de los municipios muy cercanos a los cierres.

Y además esta convocatoria ha ido en un 80% hacia proyectos preferentemente industriales, medioambientales, y energéticos.

En esta convocatoria se han comprometido las empresas que han recibido ayuda a crear 341 empleos, de los cuales un 28% es femenino, y un 17% es juvenil.

La convocatoria de minimis ha concedido ayuda a 106 proyectos con una cuantía de 8,45 millones de euros, de los que son elegibles 6 millones de euros, una vez deducido el gasto no elegible. Se crean 127 empleos, de los que el 30% son femeninos y el 15% juveniles.

Se ponen ejemplos de proyectos muy variados.

Con estas convocatorias estarían en condiciones de seleccionar, cuando sean designados como Organismo Intermedio, el 90% de la asignación de ayuda y prevén otras dos convocatorias a finales de este año o a primeros de 2025.



En lo que se refiere a la regla n + 3 confían en 2025 tener ejecutado alrededor de un 70% y en 2026 el 100% ejecutado.

Doña Fernanda Cosmen agradece a toda la agilidad en el tratamiento de los temas y destaca la complejidad de organizar un comité plurirregional gestionado por la CCAA de cada uno de la territoriaos afectados por la TJ.

Doña Ana Sánchez Cambón en nombre de la Comisión interviene reconociendo la buena impresión sobre cómo se está avanzando en el terreno, si bien se detecta alguna diferencia con algunos territorios que quizás están teniendo un poquito más de dificultades y anima a todos a seguir trabajando en esta línea.

Recuerda el lanzamiento de las convocatorias ha sido previo a la aprobación de los criterios de selección de operaciones y a la designación de los organismos intermedios sin perjuicio de que deban respetarse los que resulten aprobados con posterioridad.

Asimismo, recuerda la obligación de publicar el calendario de las convocatorias y las previsiones de convocatorias y solicita conocer la situación del portal web único de la Dirección General de Fondos y de las administraciones autonómicas

D^a Cristina Rehberger, Subdirectora General de Programación y Evaluación del Ministerio de Hacienda, contesta en cuanto a las convocatorias que para FEDER existe una lista provisional como anticipo de lo que va a ser el portal web único, ejercicio que no se ha hecho para el FTJ porque se espera que el portal web único esté operativo en pocas semanas y se ofrece a valorar opciones con la Comisión en función de cómo se desarrollen los acontecimientos en relación con el portal web.

3.d. Instrumentos financieros (P2-A Coruña).

D^a Fernanda Cosmen recuerda que el reglamento de disposiciones comunes, en el artículo 40, establece que se presentarán al Comité las evaluaciones ex ante de los instrumentos financieros.

D. Iván Cacheiro, en representación de la Xunta de Galicia, señala que el documento de la evaluación ex ante del Instrumento financiero de la prioridad de A Coruña se ha compartido ya con el Comité.

Menciona que representa prácticamente el 60% del total de la ayuda que corresponde a Galicia. Se trata de un instrumento financiero combinado con subvenciones a partir de un tramo no reembolsable variable en función de la tipología de empresas receptoras finales: Para las grandes un 15%, medianas un 25% y pequeñas hasta un máximo de un 35%, condicionado al mantenimiento del empleo.

Destaca algunos datos del contexto económico que se han tenido en cuenta en la evaluación, así como el análisis de los instrumentos financieros previos ejecutado por el gestor, el Instituto Gallego de Promoción Económica, además del análisis de las lecciones aprendidas y de un análisis de riesgos para garantizar el éxito del instrumento financiero, así como el análisis de la oferta y la demanda.,



Indica que va a tener una convocatoria para PYMES, muy avanzada, y otra para grandes que prevén publicar a lo largo del mes de julio.

D^a Ana Sánchez, por parte de la Comisión, insiste en confirmar si se van a presentar dos convocatorias separadas o va a ser una única que englobe a PYMES y grandes empresas y se contesta que van a ser dos convocatorias separadas.

3.f. Avances en las operaciones de importancia estratégica

D^a Cristina Rehberger, como responsable de las obligaciones de comunicación y visibilidad, recuerda que las operaciones de importancia estratégica deben ser entendidas como aquellas operaciones que aportan una contribución significativa a la hora de conseguir los objetivos del programa y sobre la que recae la obligación de reportar al Comité de Seguimiento el avance en la ejecución y de realizar a lo largo del periodo al menos un evento de comunicación relacionado con estas operaciones.

Señala que en el portal web único se incluirá un mapa georreferenciado de proyectos donde se incluyen las operaciones de importancia estratégica y además unas operaciones denominadas operaciones destacadas que tienen algún tipo de relevancia y a las que se quiere visibilizar.

Recuerda los cambios recientes en el equipo de comunicación y el problema de las dotaciones de personal.

Los gestores de cada prioridad pasan a explicar el estado de situación de sus operaciones de importancia estratégica para conocimiento de todos los miembros del Comité.

D. Diego Riaño, de Asturias, señala que la operación de importancia estratégica en Asturias está dirigida al refuerzo de la cadena de valor del hidrógeno renovable, denominado proyecto Recode. Se pretende dar ayuda tanto a la generación, almacenamiento, transporte y consumo del hidrógeno. No obstante, indica que las grandes industrias de la región están retrasando la implantación y la adaptación de sus aleaciones al hidrógeno, fundamentalmente por el precio y el gestor les traslada las dificultades sin perjuicio de diseñar las convocatorias de energía y gases renovables que tienen previsto lanzar a lo largo de 2024.

D. Esteban Andion, de Galicia, señala que la operación estratégica de Galicia es un proyecto de descarbonización, innovación industrial y empresas de la provincia, básicamente dirigida a mejorar la sostenibilidad con un importe de 12,5 millones de euros. Está destinada tanto a PYMES como a grandes empresas y hay dos líneas con una necesidad de ayuda de un 45% o 55%.

D^a Eva Martín, de Castilla y León, la operación de importancia estratégica definida para la subprioridad 3 León-Palencia comprende un conjunto de tipos de actuación complementarias y coordinadas entre sí, que están destinadas todas ellas a impulsar las actividades de la cadena de valor de la biomasa y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales: un tipo de actuación de mejora del aprovechamiento de recursos madereros sostenibles para la bioenergía y para la construcción sostenible en repoblaciones forestales en montes públicos, que están gestionados por el propio órgano gestor de esta actuación, que es la Dirección General de Patrimonio Natural



y Política Forestal; otra tipología de actuaciones desarrolladas por la Sociedad Pública de Infraestructuras Ambientales, SOMACYL, las redes de calor, que tienen como objeto implantar redes públicas de distribución de energía térmica sostenible, tanto en edificios públicos como privados, e industrias y la sustitución de calderas de combustibles fósiles.

Y finalmente, los centros logísticos comarcales que pretenden centralizarse en las principales comarcas forestales de León y de Palencia para centralizar la compra y el aprovechamiento de la biomasa forestal.

D. Francisco Querol, de Aragón, señala que tienen cuatro operaciones de importancia estratégica, dirigidas a una apuesta clara del territorio de la provincia de Teruel por cuatro sectores estratégicos y que están colaborando a generar empleo en base a la competitividad y la innovación: estación de telescopios para defensa planetaria, detección y seguimiento de basura espacial; actuaciones para la dotación de infraestructuras que promuevan el desarrollo y la innovación del sector aeroespacial en el aeropuerto de Teruel; proyecto One Health, que se enmarca dentro del ámbito de las biotecnologías y del estudio de los medicamentos esenciales en la Unión Europea; y el proyecto Technopark, de movilidad sostenible, ligado a los vehículos y concretamente a la investigación en baterías y que se instala en el Parque Tecnológico del Motor.

Indica que forman parte de la reprogramación ambiciosa que se ha presentado por parte de la prioridad 5 Teruel,

D^a Juana García, en Andalucía, destaca dos operaciones de importancia estratégica, una en Cádiz y otra en Córdoba. La operación de importancia estratégica de Cádiz, el desarrollo de la energía renovable en la zona Industriales del Campo de Gibraltar está asociada al proyecto tractor de hidrógeno verde y derivados como vectores de descontaminación y competitividad empresarial. Y la operación de importancia estratégica en Córdoba es el proyecto de economía circular ligado al desarrollo de energías renovables en el Valle del Guadiato y está asociado al proyecto tractor de Córdoba para el Desarrollo Sostenible del Valle del Guadiato.

D. Fernando Romera, de Baleares: la prioridad 9 tiene como operación de importancia estratégica el fomento y que de comunidades energéticas en municipios de Transición Justa de Alcudia. Esta operación tiene una asignación prevista de algo más de 2 millones de euros, con el objetivo de que en 2029 llegue a una instalación de 4 megavatios en energías renovables de autoconsumo para PYMES y para particulares.

A día de hoy todavía no se han iniciado las actuaciones y está previsto que el gestor a lo largo del 2025 lance las licitaciones de los proyectos.

Por parte de la Subdirección General de Programación y Evaluación se recuerda la necesidad de equilibrar la representatividad de estas operaciones pasando otras a operaciones a la consideración de destacadas, repartir la celebración de eventos, la obligación de organizar un evento de actividad relacionada con el proyecto para operaciones de más de 10 millones y la obligación de notificar a la Comisión dentro de un mes desde la selección de la operación.



4. Información sobre la reprogramación prevista. Aprobación en su caso de la propuesta de modificación del Programa.

D^a Cristina Rehberger expone que la programación que se presenta tiene dos componentes: reprogramación de estabilización y reprogramación STEP.

La reprogramación de estabilización persigue varios objetivos: incluir nuevos tipos de acción en sustitución de algunos tipos de acción preexistentes que respondan mejor a las necesidades de desarrollo de las distintas provincias y a las capacidades de ejecución y absorción de los distintos gestores; adecuar la programación actual a la planificación real de las actuaciones a desarrollar; intentar definir con mayor exactitud algunos tipos de acción para que sean lo más eficiente posible en la consecución de los objetivos, sincronizándolos con los criterios y procedimientos de selección de operaciones; una reorganización de los indicadores, tanto de realización como de resultado, para asegurar que se ajustan a la nueva estructura de programación y un reajuste de las actuaciones de upskilling y reskilling en las que se produce actualmente una cierta saturación. Además, se abordan problemas específicos de algunas prioridades como el cómputo único para las dos provincias de Castilla y León, la renuncia de Asturias a las ETS o la potenciación del instrumento financiero de Galicia.

También explica los objetivos del Reglamento STEP y las razones que justifican la pretensión de presentar la reprogramación del FTJ antes del 31 de agosto para aprovechar las ventajas que ofrece el citado Reglamento, si bien aconseja adelantar al máximo el trabajo de los organismos para dejarlo hecho antes del periodo vacacional. Refleja el tratamiento específico de la inversión productiva de grandes empresas en el FTJ, en función de que se trate de prioridades STEP o no y, por último, recuerda los problemas todavía existentes para definir la elegibilidad de los proyectos STEP y los flecos pendientes en la negociación con la Comisión, por lo que anuncia que en el Comité solo se va a informar de lo que va a ser esa propuesta en las próximas semanas, sin presentarla para aprobación.

En relación con las intervenciones de los distintos organismos intermedios se acompaña como anexo al acta la presentación utilizada como apoyo en su exposición.

Tras las presentaciones, D^a Ana Sánchez-Cambon, agradece las presentaciones e informa de que tras recibir las primeras propuestas ya han enviado algunos comentarios y varias regiones han contestado, pero van a necesitar tener información más detallada de lo que incluye la actuación.

Destaca que, aunque el Fondo de Transición Justa y el reglamento STEP permitan el apoyo a grandes empresas, el foco sigue siendo las pymes primeras y hace una referencia al tratamiento prudente de las infraestructuras educativas en detrimento de las actuaciones de formación o de apoyo a la búsqueda de empleo o mejora de capacidades.

Recuerda la necesidad de acompasar el Plan Territorial de Transición Justa a la reprogramación y el planteamiento con otras unidades de la Comisión para el tratamiento de los proyectos STEP, mencionando algunos temas específicos que afectan a algunas prioridades. Por último, anima a seguir trabajando con las fichas STEP e intercambiando comentarios con las distintas regiones.



D. Diego Villalba insiste en agradecer los esfuerzos realizados especialmente para avanzar en la reprogramación STEP, pero recuerda los plazos perentorios con los que hay que trabajar y aconseja aprovechar los conocimientos que se desprendan de los proyectos que se vayan aprobando.

Por parte de la Subdirección de Programación y Evaluación, D^a Miriam Pollastrini comenta el planteamiento de pasar por un nuevo procedimiento ambiental por procedimiento simplificado. Si todo va bien en el marco de este procedimiento simplificado se espera tener una declaración ambiental estratégica admitida por parte del órgano ambiental a finales de año, con lo que la aprobación por parte de la Comisión tendría que quedar condicionada hasta el momento en que el procedimiento ambiental esté aprobado.

Y, por parte de la Autoridad de Gestión, se solicita a los miembros del Comité, de acuerdo con el Reglamento Interno, autorización para tramitar por procedimiento escrito exprés la reprogramación definitiva, tanto STEP como no STEP, que resulta concedida.

5. Información, y en su caso aprobación, del documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones.

D^a Fernanda Cosmen explica brevemente el contenido del Documento, que pretende recoger todos los requerimientos y condicionantes que deben tenerse en cuenta para la adecuada selección de las operaciones en el marco del PFTJ. Detalla las cinco secciones en las que se estructura y describe el sistema de trabajo que se ha seguido, basándose en el Documento de CPSO del FEDER pero ajustado a la estructura y al marco normativo del FTJ, con la colaboración de los organismos intermedios, especialmente en los apartado destinados a los criterios de priorización y a los condicionantes de carácter ambiental, y reconoce, por último, la aportación valiosa de la Comisión, agradeciendo sus aportaciones que se han recogido en la medida en que los gestores de ayudas los han considerado compatibles con la necesaria flexibilidad en la tramitación de las ayudas.

Por último, define exactamente la propuesta que se somete al Comité para su aprobación:

- Se recogen los criterios de selección de operaciones para los ejes que no son STEP.
- Se presentan excluyendo, dentro de los criterios de priorización de la sección 4, los correspondientes a las prioridades de Baleares y de Andalucía porque sus reprogramaciones están pendientes todavía de unos ajustes que probablemente condicionarán a su vez los criterios de selección.
- Los criterios de los ejes no STEP se presentan en la consideración de que están pendientes de la reprogramación de estabilización. Por lo tanto, la aplicación de los criterios que estén vinculados a las medidas propuestas en la reprogramación queda condicionada a la aprobación de esta reprogramación.



- Se han detectado ya *a posteriori* erratas en el documento presentado, o pequeños ajustes porque se trata de un documento de elaboración compleja, que no afectan al contenido básico, que se corregirán en el documento final que se remita al Comité.

Y, por último, anuncia que se consultará por procedimiento escrito tanto la parte no STEP de Andalucía y de Baleares como los criterios STEP de todas las prioridades, una vez que esté aprobada la reprogramación, por procedimiento exprés, y se solicita autorización al Comité que se concede.

La Comisión, a través de D^a Ana Sánchez-Cambon agradece el trabajo realizado, reconociendo la complejidad de su elaboración, en especial la declaración ambiental que requiere un trabajo muy importante para que pueda ser algo comprensible.

Manifiesta que se han tenido en cuenta la mayor parte de los comentarios más técnicos que habían formulado, sobre todo en los criterios de priorización, pero mantiene las consideraciones habituales sobre los aspectos más generales. Se ha clarificado en las reuniones cómo se van a tener en cuenta los principios horizontales y transversales mediante listas de comprobaciones y solicita información en el futuro sobre las mismas en el ámbito del Comité; así como el desarrollo de algún tipo de mecanismo que permita a las diferentes organizaciones que forman parte del Comité estar un poco más implicados en la valoración de los criterios horizontales.

Menciona otros aspectos relativos a la adecuación de los indicadores y a la importancia de la transparencia a lo largo de todo el proceso de selección.

Se somete a aprobación el documento en las condiciones indicadas y resulta aprobado.

6. Explicación del contenido del Plan de Evaluación del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027.

D. Fernando Díaz Madrigal, en representación de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos, explica el contenido del vigente Plan de Evaluación del programa.

El Plan se aprobó por procedimiento escrito que se inició el 12 de diciembre de 2023, y en su elaboración se ha seguido un procedimiento análogo al del FEDER, aprovechando los conocimientos, la experiencia y los modelos previamente utilizados, sin perjuicio de las consultas efectuadas al partenariado y a los organismos intermedios del programa y de las adaptaciones pertinentes para adecuarlo a la estructura y al marco normativo del FTJ.

Destaca como fundamentales las siguientes cuestiones:

- Se trata de un instrumento nuevo con un enfoque territorial reforzado. La experiencia de evaluación puede ser más escasa que en otros Fondos.
- El FTJ se une al Comité de Evaluación del FEDER.
- El Programa del FTJ se une a la colaboración mantenida con el IEF.



- Se define una estrategia de evaluación basada en el documento de trabajo de la Comisión Europea para evaluación de FEDER, Fondo de Cohesión y Fondo de Transición Justa,

Menciona que ya están establecidas los tres tipos de evaluaciones previstas: las obligatorias por el Reglamento, una transversal, y tres evaluaciones territoriales (ya se han incorporado, por considerarlas suficientemente maduras, las evaluaciones territoriales de Almería, Córdoba y A Coruña). De las evaluaciones reglamentarias, la primera es la evaluación a partir de la revisión intermedia, que sería en 2025, salvo que se apruebe en sus términos la reprogramación STEP, y la evaluación final del programa de resultados.

Como mecanismos de coordinación estarían el Comité de Evaluación FEDER y FTJ 2021-2027; el Comité de Coordinación de Fondos; las Redes sectoriales; los Comités de Seguimiento y otros grupos de trabajo de expertos *ad hoc* que puedan constituirse.

Y en cuanto al Plan de Difusión están previstas una línea dirigida a los agentes que participan en el programa: Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación y redes sectoriales; y otra a los beneficiarios y ciudadanía en general.

Por último, invita a todos los organismos intermedios, los territorios que no tienen ninguna evaluación prevista en su territorio, a que presenten sus propuestas ofreciendo la ayuda de la subdirección para definir las propuestas para modificar el plan y recoger evaluaciones en todos aquellos territorios donde el Fondo va a actuar.

Intervienen en representación de Galicia y de Andalucía con una pequeña referencia a sus Planes de evolución propios.

Por parte de Galicia, D. Iván Cacheiro, comenta que estas actuaciones del Plan territorial están muy ligadas a la creación del instrumento financiero, con el objetivo de implementar la evaluación de sus resultados y medir la efectividad de sus actuaciones. Entre otras cuestiones, se preguntará sobre el empleo indirecto creado en PYMES como consecuencia de las inversiones en GE, el tipo de empleo; si se hubiera creado el mismo empleo directo e indirecto ayudando a PYMES en lugar de grandes empresas; si el empleo indirecto afectó a otros territorios distintos de los de transición justa y en qué medida y se tratará de evaluar el impacto que la actuación ha tenido frente a un escenario alternativo en el que no se hubiera implementado el programa. La evaluación la va a gestionar el IGAPE y SG de Programación, Seguimiento y Evaluación.

Por parte de Andalucía, D^a Juana García informa de las dos evaluaciones territoriales previstas:

- Evaluación de resultados del Programa del Fondo de Transición Justa en el fortalecimiento industrial y la creación de empleo asociado a través de los proyectos tractores de energías renovables (Cádiz y Almería), con el objetivo de Evaluar el crecimiento y fortalecimiento de la cadena de valor industrial de las energías renovables y los nuevos vectores energéticos (número de empresas, tamaño de las empresas y empleo creado y/o mantenido)



- Evaluación de resultados del Programa del Fondo de Transición Justa para el fortalecimiento industrial y la creación de empleo asociado a través del proyecto tractor de economía circular de metales, con el objetivo de Evaluar el crecimiento y fortalecimiento de la cadena de valor industrial de economía circular (número de empresas, tamaño de las empresas y empleo creado y/o mantenido)

Ambas tienen como fecha de realización máxima el 30 de junio de 2029.

Por parte de la Comisión D^a Ana Sánchez-Cambon inquiere sobre cómo se realizará el seguimiento y la utilización de los resultados y recomendaciones y menciona como aspecto relevante no mencionado el plan de formación y un análisis de las necesidades no sólo a nivel de la Autoridad de Gestión, sino de los de los organismos intermedios y también de otros gestores.

Y hace una propuesta ambiciosa relativa la posibilidad de desarrollar una evaluación de impacto más amplia a nivel del Plan Territorial de Transición justa y quizás que no tuviese sólo en cuenta el impacto del fondo, sino a lo mejor de otras iniciativas que tengan más en cuenta las actuaciones apoyadas en el Programa para la Transición Verde.

En cuanto a las evaluaciones territoriales, secunda que todos los territorios incluyan sus propias evaluaciones, y recuerda, por último, la existencia de un *help desk* de la Comisión, disponible para todos los Estados miembros que presta apoyo técnico en esta materia.

D^a Cristina Rehberger contesta sobre la necesidad de avanzar en materia ad evaluación de las políticas públicas en toda España y que habrá que ver cómo evoluciona el embrión de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas que podrá ayudar mucho a consolidar las tareas de evaluación en FEDER, en el Fondo de Transición Justa e informa de que han presentado una solicitud de formación y están diseñando el contenido para la celebración de un taller a finales de año focalizado la correcta definición de los términos de referencia en las evaluaciones. Menciona que el Instituto de Estudios Fiscales ha puesto en marcha un plan de formación en materia de evaluación bastante ambicioso y que la Agencia Nacional de evaluación tiene una obligación de desarrollar un programa de capacitación de funcionarios en materia de evaluación.

7. Acciones de comunicación y visibilidad

D^a Cristina Rehberger señala que en el ámbito de la comunicación del FTJ queda mucho trabajo de coordinación por realizar tras detenerse los primeros avances realizados por su responsable después de su salida de la Dirección General de Fondos Europeos.

Se da la palabra de nuevo a cada uno de los responsables de la gestión en las regiones:



D. Diego Riaño, de Asturias, muestra las actuaciones ya realizadas a lo largo de 2023 y 2024, fundamentalmente jornadas con empresas PYMES, grandes empresas y empresas del sector industrial, ambiental para contarles las bondades de Fondo y el funcionamiento de los criterios de selección de operaciones en las grandes empresas en los que están especialmente interesados; entrevistas en periódicos.

Y adelanta actuaciones previstas en páginas web de las redes sociales o una campaña de comunicación anual en prensa escrita y en radio para difundir los principales proyectos del Fondo; o la previsión de un acto de divulgación en las zonas de transición justa en la primavera de 2025.

D^a Eva Martín, de Castilla y León, hace un resumen de la situación en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de comunicación que les impone el reglamento: identidad visual única, coordinador de comunicación que coordina la medidad de comunicación y visibilidad de todos los programas, existencia de un portal web que recoge toda la información de las operaciones y proyectos, funcionamiento de las Redes de comunicación, destacando, entre ellos, el funcionamiento de la red interna de comunicación en Castilla y León desde el periodo 2007-2013, y el portal web de Fondos Europeos.

Tienen previsto sacar un contrato marco para lo que resta de periodo de programación para el desarrollo de la visibilización del Fondo de Transición Justa.

D. Francisco Querol, de Aragón, describe brevemente las dos presentaciones que ya se han llevado a cabo, una en Teruel y otra en Alcañiz con cerca de 500 asistentes, con empresas, emprendedores, agentes sociales y representantes institucionales; muestra el impacto que ya han tenido en los medios de comunicación y el plan de medios que ya se ha puesto en marcha.

Tienen una página web activa que incluye convocatorias que ya están publicadas, bases reguladoras y todos los proyectos que se pongan en marcha. También están presentes en las principales redes sociales.

D^a Juan García, de Andalucía, como temas más importantes, destaca:

- Realización de un tríptico tanto en forma digital e impresa, con información de las prioridades que se atienden con este fondo en Andalucía y se nombra cuáles son las principales subprioridades, importes y principales proyectos que se van a acometer en el primer trimestre del 2023.
- Evento de lanzamiento para que toda la ciudadanía de los programas 2021-2027, incluido el Fondo de Transición Justa.
- Publicaciones en las principales redes sociales.

Por parte de Galicia se admite un cierto retraso en esta materia porque se ha priorizado el trabajo de sensibilización con los gestores que ha resultado muy complicado y la reprogramación, pero enumera las actuaciones que vienen realizando habitualmente, así como las previsiones sobre las que ya están trabajando para las actuaciones de importancia estratégica.

D^a Cristina Rehberger vuelve a hacer un repaso de las obligaciones reglamentarias y de los acuerdos alcanzados en materia de comunicación con los organismos intermedios del FEDER, teniendo en cuenta que el Fondo de Transición Justa es un



ámbito especialmente sensible, con un público objetivo muy concreto lo que obliga a que se le dé una mayor relevancia a este tipo de actuaciones.

Recuerda el interés en disponer de listas de proyectos destacados y en la realización de acciones a través de diferentes canales, Así como en la organización de eventos para el público, inauguraciones, y actos para dar visibilidad a proyectos especiales.

Finalmente D. Angel Tarrío, Director General de Política de Cohesión y Fondos Europeos de la Xunta de Galicia pide la palabra para proponer que, siguiendo el ejemplo del Principado de Asturias, y por orden correlativo de prioridades, el Comité de Seguimiento de 2025 se celebre en A Coruña, propuesta que es aceptada inmediatamente por la Presidencia.

Y sin más asuntos que tratar, y tras el agradecimiento por parte de la Presidencia y, con carácter general, a los organizadores por el excelente trabajo realizado y a los miembros y resto de participantes por su asistencia, se da por terminado el Comité de Seguimiento del Programa del FTJ, en torno a las 14.00h.

ANEXOS:

Pdf PRESENTACIÓN REPROGRAMACIÓN

Pdf LISTA ASISTENTES

1. Bienvenida de la Presidencia
2. Lectura y aprobación del acta del Comité anterior, iniciado por procedimiento escrito el 28 de febrero de 2024.
3. Avances en la puesta en marcha y ejecución del Programa
4. **Información sobre la reprogramación prevista.
Aprobación en su caso de la propuesta de modificación del Programa.**
5. Información, y en su caso aprobación, del documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones.
6. Explicación del contenido del Plan de Evaluación del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027.
7. Acciones de comunicación y visibilidad
8. Otros asuntos



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Prioridad P1. Asturias



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Subprioridad	Ayuda FIJ PROGRAMA (€)	Asistencia operativa (€)	Modo FIJ REPROGRAMACIÓN (€)
AST 1 Transición económica hacia la sostenibilidad de la economía, promoción de políticas energéticas	50.240.000,00 €	44.400.000,00 €	94.640.000,00 €
AST 2 Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autocansumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable	57.978.093,50 €	39.400.000,00 €	97.378.093,50 €
AST 3 Rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, cultural y natural	10.000.000,00 €	0,00 €	10.000.000,00 €
AST 4 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital	37.585.753,00 €	0,00 €	37.585.753,00 €
AST 5 Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial y fomento del turismo sostenible	16.427.129,00 €	6.552.357,16 €	22.979.486,16 €
AST 6 Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación	19.279.448,00 €	1.072.375,10 €	20.351.823,10 €
TOTAL	252.741.271,00 €	0,00 €	252.741.271,00 €



Prioridad P1. Asturias



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



Prioridad P1. Asturias

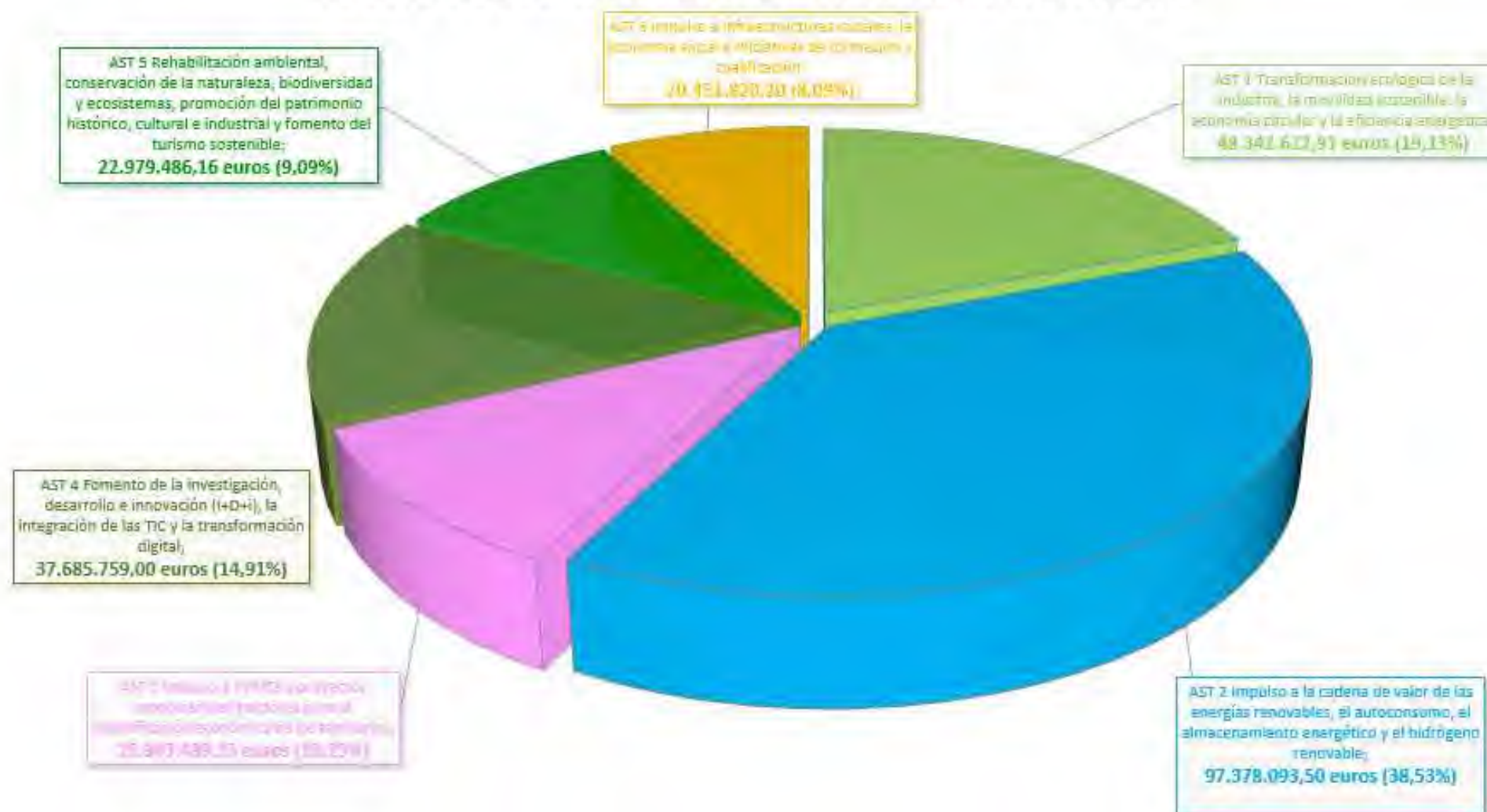


VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

AYUDAS FTJ SUBPRIORIDADES ASTURIAS REPROGRAMACIÓN



Prioridad P1. Asturias



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- Modificaciones asignación financiera de la Prioridad 1 ASTURIAS (no STEP):
- ❖ AST-1 Transformación ecológica de la industria, la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética:
 - Se propone la eliminación de la convocatoria destinada a ETS, de importe inicial previsto **39,4 millones**, que pasará a reforzar la convocatoria de Ayudas para inversiones para la aceleración de sectores estratégicos para la transición hacia una economía de cero emisiones netas incluida en la subprioridad AST-2.
 - Se propone eliminar la convocatoria de expresiones de interés prevista con una dotación inicial de 7,6 millones.
 - Se propone la inclusión en el programa como operación expresamente seleccionada en el mismo de la Planta Industrial para la producción de biocombustible mediante carbonización hidrotermal de lodos de depuración de aguas residuales en COGERSA, de importe estimado de 5 millones.

❖ AST-2 Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable:

- Tras la renuncia a la convocatoria destinada a ETS, se propone el refuerzo de la convocatoria de **Ayudas para inversiones para la aceleración de sectores estratégicos para la transición hacia una economía de cero emisiones netas (Convocatoria Grandes Empresas y Pymes)**, que pasa por tanto de 39,58 millones a **78,98 millones**.
 - ❖ Marco Temporal de Crisis y Transición relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia
 - ❖ Notificación de fecha **18 de marzo de 2024** a la Comisión Europea: **Ayuda Estatal SA.113231 (2024/N)**
 - ❖ Informe favorable de la Comisión de fecha **14 de mayo de 2024** con el argumento de que es compatible con el mercado interior de conformidad con el artículo 107, apartado 3, letra c), TFUE
 - ❖ Resolución de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico de 24 de junio de 2024 por la que se aprueban las Bases Regulatoras.
 - ❖ Publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en los próximos días.

❖ AST-3 Impulso a PYMES y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios:

- Se propone la **supresión de la convocatoria de expresiones de interés de importe 5 millones de euros**, para emplear en el refuerzo de la subprioridad 5 y 6.

❖ AST-4 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital:

- Se concretan las denominaciones de las operaciones seleccionadas expresamente en el programa, por lo que la subprioridad **NO sufre modificación presupuestaria**.

❖ AST-5 Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial y fomento del turismo sostenible:

- Se propone el **refuerzo de esta subprioridad en 6,55 millones** y la inclusión de las siguientes operaciones como expresamente seleccionadas en el programa:
 - ❖ 5.01 Proyectos de adaptación al cambio climático del Barrio de la Llosa - Ferreros (Ribera de Arriba): 0,49 millones
 - ❖ 5.02 Proyectos de adaptación al cambio climático del Barrio de San José - Lada (Langreo): 0,56 millones
 - ❖ 5.03 Recuperación de espacio degradado en el área recreativa de Pénjamo (Langreo): 0,42 millones
 - ❖ 5.04 Rehabilitación y adecuación para nuevos usos de espacio degradado en Barros (Langreo): 3,5 millones
 - ❖ 5.05 Descontaminación de los terrenos ocupados por las baterías de cok, propiedad de Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L. (participada al 100% por SEPIDES), transformando un área deprimida en un espacio económico sostenible (Avilés): 9,31 millones
 - ❖ 5.06 Optimización energética del Refugio de Brañagallones en el Parque de Redes (Caso): 0,51 millones
 - ❖ 5.07 Desestacionalización de la estación invernal y de montaña de Valgrande-Pajares (Lena): 4,90 millones

❖ AST-6 Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación:

➤ Se propone incorporar una nueva convocatoria y una operación expresamente seleccionada en el programa:

- ❖ 6.02 Ayudas a la inversión en innovación para entidades de formación para el empleo en el Principado de Asturias. (Convocatoria destinadas a centros de formación públicos y/o privados)
- ❖ 6.03 Equipación del Centro de Innovación de Formación Profesional (Gijón).

❖ PROPUESTA MODIFICACIÓN STEP:

➤ Se propone incluir como proyectos STEP los siguientes:

- ❖ Planta industrial para la producción de **BIOCOMBUSTIBLE** mediante carbonización hidrotermal de lodos de depuración de aguas residuales
- ❖ Ayudas en materia de **ECONOMÍA CIRCULAR** (tanto para Grandes Empresas como para Pymes)
- ❖ Ayudas dirigidas a dar impulso a pymes y **PROYECTOS EMPRESARIALES TRACTORES** para diversificación de los territorios (tanto para Grandes Empresas como para Pymes)
- ❖ Ayudas que implementen soluciones en **HIPERAUTOMATIZACIÓN PARA LA INDUSTRIA** (tanto para Grandes Empresas como para Pymes)



- Se propone la eliminación de dos actuaciones:
 - **Subprioridad 1:** 1.02 Mejora de polígonos industriales ecoeficientes promoviendo las comunidades energéticas para mejora de la implantación de nuevas industrias
 - **Subprioridad 3:** 3.01 Incentivos a pymes y proyectos empresariales tractores que generen actividad económica, diversificación económica, modernización o reconversión en los territorios de transición y mantengan y/o creen empleo en las zonas afectadas por la transición
- Su importe incrementa otras actuaciones de la misma subprioridad
- Se modifica la descripción de las actuaciones 6.01 y 6.02
- Cambios en indicadores y ámbitos de intervención derivados de la modificación anterior.



- Se propone la inclusión en la prioridad 12 Galicia (STEP) de las siguientes actuaciones que ya estaban en el programa en la subprioridad 2:
 - 2.01 Proyectos de la industria de componentes para energía renovable y almacenamiento energético
 - 2.02 Tratamiento de residuos orgánicos para la generación de gases renovables
 - 2.03 Proyectos transformadores para aplicaciones y uso de hidrógeno verde
 - 2.04 Creación de un polo de innovación tecnológica en energías renovables marinas y almacenamiento energético
- El importe de estas actuaciones es de 16,3 millones de euros, el 15,3% del total del programa. Superando el 6,6% del importe de flexibilidad de la prioridad de A Coruña.

Prioridad P3. León-Palencia



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

1. Modificación asignación financiera de la Prioridad

- Fusionar las Prioridades 3 de León y Prioridad 4 de Palencia en una única Prioridad 3: León-Palencia.
- Creación de una nueva Prioridad 3B: León-Palencia STEP, en la que se programarán los proyectos que cumplen con los requisitos del Reglamento (UE) 2024/795: se le asignarán recursos procedentes de la Prioridad 3 León-Palencia

Prioridad	Ayuda FTJ Vigente (€)	Modificación propuesta (€)	Ayuda FTJ final (€)
P3: León	120.690.003	-120.690.003	0
P4: Palencia	68.805.799	-68.805.799	0
P3: León-Palencia	0	189.495.802 -18.447.287	171.048.515
Prioridad 3B: León-Palencia STEP	0	18.447.287	18.447.287

Prioridad P3. León-Palencia



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

2. **MODIFICACIONES NO STEP**: generan ajustes en los indicadores y en los ámbitos de intervención

SUBPRIORIDADES/TIPO DE ACCIÓN	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN FINAL	VARIACIÓN
SUBPRIORIDAD 3 “Proyectos que den lugar a diversificación económica, modernización y reconversión, así como apoyo al emprendimiento y a la profesionalización y formación gerencial de las pymes	1.401.400	0	-1.401.400
SUBPRIORIDAD 2 “Impulso de las actividades de la cadena de valor de la biomasa y aprovechamiento sostenible de recursos forestales”.	2.100.000	3.501.400	1.401.400

SUBPRIORIDADES/TIPO DE ACCIÓN	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN FINAL	VARIACIÓN
Subprioridad 5: “Proyecto tractor de fomento del turismo sostenible y de naturaleza. Promoción del turismo de caza y pesca”	9.450.000	7.350.000	-2.100.000
Subprioridad 4: “Fomento de la utilización de las TIC en el sector forestal en el aprovechamiento	2.100.000	4.200.000	2.100.000

Prioridad P3. León-Palencia



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

2. MODIFICACIONES NO STEP: generan ajustes en los indicadores y en los ámbitos de intervención

SUBPRIORIDADES/TIPO DE ACCIÓN	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN FINAL	VARIACIÓN
Subprioridad 1: Reutilización en Ponferrada de una Escuela Hogar y unas dependencias de la Escuela de Música Municipal para el nuevo colegio Mayor Universitario	2.058.000	5.661.600	3.603.600
Subprioridad 1: Rehabilitación energética integral de edificios y espacios docentes en el Campus Universitario de la Yutera de Palencia	9.324.000	14.189.000	4.865.000
Subprioridad 6: Promoción de Formación Profesional Dual en régimen general	3.603.600	0	-3.603.600
Subprioridad 6: Upskilling y reskilling y actuaciones dirigidas a la adquisición de competencias blandas (soft skills)	4.865.000	0	-4.865.000

SUBPRIORIDADES/TIPO DE ACCIÓN	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN FINAL	VARIACIÓN
Subprioridad 3: Proyectos que den lugar a diversificación económica, modernización y	20.752.465	15.506.609	-5.245.856
Subprioridad 3: Incubadora de Empresas	3.617.250	5.845.000	2.227.750
Subprioridad 4: Incuba Tech PALENCIA	2.432.334	5.450.440	3.018.106

2. **MODIFICACIONES NO STEP**: no generan ajustes en los indicadores y en los ámbitos de intervención

- Se propone eliminar una de las operaciones inicialmente programadas dentro de la SP2, “Implementación de sistemas de autoconsumo colectivo gestionado por comunidades energéticas renovables”. En su lugar, se va a realizar por el mismo órgano gestor, por el mismo importe de la ayuda y dentro de la misma SP2, una nueva actuación, dentro del tipo de acción “Redes de calefacción renovable”. No se producen cambios financieros en la SP.
- Cambios en las denominaciones de determinados tipos de acción para adecuarlas al documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones en el que su procedimiento de selección de operaciones será mediante selección directa.

Prioridad P3. León-Palencia



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

3. MODIFICACIONES STEP

Se produce una reasignación financiera de **18.447.287€** entre prioridades al crearse una nueva Prioridad STEP.

- Se propone supone la reasignación de alguno de los tipos de acción inicialmente programados en las Prioridades 3: León-Palencia en tipos de acción incluidos en el Reglamento STEP y encuadrados en la nueva Prioridad 3B: León-Palencia STEP.
 - proyectos de I+D, en el sector Tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos (Tecnologías industriales transformadoras para la descarbonización)
 - ayudas dirigidas a empresas para fomentar la transformación de la industria a través de la economía circular, ya que están dentro del objetivo de Tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos
 - proyectos de I+D, en los sectores de Tecnologías digitales, IA, robótica avanzada, Tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos, y Biotecnologías.
 - Incubadoras de empresas como centro de incubadoras de empresas tecnológicas, cuyo presupuesto incluye la adquisición de equipamiento común y la prestación de servicios de alto valor técnico. Todo esto en el ámbito de los sectores amparados por el reglamento STEP
- Se prevé la programación de un nuevo tipo de acción dentro de la Prioridad STEP, consistente en una *Planta para aprovechamiento en cascada de biorresiduos en un modelo de economía circular para obtención de biogás y biometano en la Provincia de León*

Prioridad P3. León-Palencia



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

3. MODIFICACIONES STEP

Prioridad	Tipos de acción	Ayuda FEDER Vigente (€)	Modificación propuesta (€)	Ayuda FEDER final (€)
3	Ayudas dirigidas a empresas para fomentar la transformación de la industria a través de la economía circular	3.360.000	- 3.360.000	0
3	Proyectos de I+D+I para una transición justa	7.354.758	-7.354.758	0
3	Fomento de la utilización de las TIC en los sectores económicos con mayor potencial	3.732.528	-3.732.528	0
3	Red de calefacción renovable de León	21.687.413	-2.104.484	19.582.929
3	Planta de agrocompostaje y biofertilizantes en El Bierzo	758.016	-758.016	0
3	Programa de sustitución de calderas de combustibles fósiles por sistemas térmicos de energía renovable para edificios públicos,	1.750.000	-1.137.500	612.500
3B	Proyectos STEP-I+D	0	11.087.286	11.087.286
3B	Proyectos STEP Inversiones - Economía Circular		3.360.000	3.360.000
3B	Planta para aprovechamiento en cascada de biorresiduos en un modelo de economía circular para obtención de biogás y biometano en la Provincia de León	0	4.000.000	4.000.000

PRIORIDAD 5.TERUEL

4.1.- Estrategia General de la Reprogramación:

- Priorizar proyectos a medida de este Fondo, descartando otros mucho más ambiciosos y que consiguen apoyo por otras vías de financiación
- Huir de la concurrencia con líneas de actuación que ya son ampliamente financiadas con otros Fondos (sobreoferta de fondos en estos momentos; caso de los proyectos de formación y recualificación)
- Centrarnos en iniciativas que a) diversifiquen la estructura socioeconómica del territorio; b) generen empleo de calidad; c) apuesten por la diferenciación y la competitividad vía innovación; d) garanticen un desarrollo sostenible y duradero en el tiempo; e) fijen población en zonas de baja densidad; f) pongan en valor los recursos del territorio.
- Apostar por sectores ya consolidados en el territorio (agroalimentario), apoyando otros emergentes como el aeronáutico, movilidad sostenible, aeroespacial, biotecnológico...
- Apuesta por las infraestructuras como condición para garantizar los servicios, mantener la población, atraer inversiones, retener el talento.
- El objetivo final son las personas; pero hay que establecer las condiciones para que las personas puedan permanecer en el territorio.



Prioridad P5. Teruel



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

PRIORIDAD 5.TERUEL

4.2. Tabla asignación de importes por subprioridades:

SP1.- Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética: **14.108.286 euros**

SP2.- Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno verde: **7.054.143 euros**

SP3.- Impulso a pymes y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios: **18.157.648 euros**

SP4.- Fomento de la investigación, desarrollo e innovación, la integración de las TIC y la transformación digital: **25.981.215 euros**

SP5.- Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico relacionado con la minería y fomento del turismo sostenible: **4.000.000 euros**

SP6.- Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación: **5.625.500 euros**

PRIORIDAD STEP: 13.250.000 euros



Prioridad P5. Teruel



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Proyectos STEP:

- **STEP1.- “Proyecto One Health”:** La actuación consiste en la creación de una Región One Health en la provincia de Teruel, integrando el ciclo completo del desarrollo del producto desde la adquisición de datos a través de un sistema de vigilancia epidemiológica, el desarrollo de Terapias Avanzadas basadas en Biotecnología de frontera para la lucha contra las resistencias antimicrobianas y finalizando en la creación de un Sandbox en Salud orientado a One Health donde probar e implementar soluciones innovadoras, tecnologías y estrategias relacionadas con la salud humana, animal y ambiental. Este proyecto contribuye esencialmente a reforzar la soberanía y seguridad de la UE reduciendo las dependencias estratégicas, especialmente la dependencia de los antimicrobianos incluidos en la lista de la Unión de medicamentos esenciales.
- **STEP2.- “Technopark: Electric Mobility allowing Renewables penetration”:** La actuación tiene como objetivo el desarrollo de tecnología innovadora y fundamental para la UE en el ámbito de la movilidad eléctrica y sostenible. Este proyecto se alinea con los objetivos del reglamento STEP al apoyar el desarrollo y demostración de tecnologías clave en la UE, reforzando las cadenas de suministro mediante sus innovaciones en cargadores de alta potencia, sistemas de carga inductiva y gestión avanzada de baterías. Fomenta la colaboración entre agentes I+D+i, fortaleciendo la competitividad de la UE en sectores tecnológicos estratégicos, y aborda la escasez de mano de obra cualificada a través de programas de formación y capacitación en sectores críticos.



A. Reprogramación de las SP 6 de las prioridades 6 (Cádiz) 7 (Córdoba) y 8 (Almería)

Adaptación de las actuaciones a la definición de los órganos gestores competentes en materia de educación y formación.

- Introducción de nuevos tipos de acción para la **creación y mejora de infraestructuras equipamiento educativo** para cualificación y recualificación en enseñanzas profesionalizantes y aumento de dotación financiera en Cádiz.
- Introducción de un nuevo tipo de acción en Cádiz identificada como **Adecuación del Centro Público de Formación Profesional para el Empleo de Jerez de la Frontera** para su transformación en Centro de referencia aeroespacial.

B. Reprogramación para la programación de una nueva prioridad 6B STEP Andalucía

Propuesta de programación de proyectos STEP en Cádiz y Córdoba en el marco del objetivo de tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos:

- **Tipo de acción: CA STEP 1:** Nueva fábrica de electrolizadores (integradora de componentes). Puesta en marcha de fábrica de electrolizadores para la producción de hidrógeno verde, con capacidad de 1.000 MW /año, con proceso de ensamblaje de stacks o integración de componentes.
- **Tipo de acción: CA STEP 2:** Proyecto piloto para producción de combustible sostenible para la aviación **SAF**. Desarrollo de planta piloto de aprox. 1 MW para probar tecnologías innovadoras de combustibles alternativos sostenibles para la aviación.

Prioridades P6. Cádiz, P7. Córdoba y P8. Almería



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- **Tipo de acción: CA STEP 3:** Proyecto piloto para la experimentación de la adaptación en buques de nuevos motores que usan amoniaco verde como combustible. Desarrollo experimental de motores de propulsión de buques para probar tecnologías innovadoras de combustibles alternativos sostenibles para el transporte marítimo.
- **Tipo de acción: CA STEP 4:** Proyecto de materiales para el sector aeronáutico, mediante tecnologías avanzadas de materiales. Proyecto de experimentación y fabricación de "materiales seguros y sostenibles desde el diseño" para aviación y vehículo aéreos.
- **Tipo de acción: COR STEP 1:** Proyecto de desarrollo tecnológico para la optimización de los procesos de fabricación de bombas de calor. Proyecto de reducción de emisión de gases efecto invernadero por fabricación de bombas de calor.
- **Tipo de acción: COR STEP 2:** Proyecto de desarrollo tecnológico para la optimización de procesos de frío para el hidrógeno verde. Proyecto de desarrollo experimental para la sostenibilidad y eficiencia en el proceso de calor y frío de carga, almacenamiento, transporte y dispensado de hidrogeno verde.
- **Tipo de acción: COR STEP 3:** Habilitación y puesta en marcha de un centro de formación en tecnología de Bombas de Calor. Creación de un centro de formación acreditado en tecnología de Bombas de Calor.

C. Posible reprogramación de las SP 1 a 5 de las prioridades 6, 7 y 8 para adecuación y ajuste a la gobernanza llevada a cabo en relación con la definición de los proyectos tractores en las tres prioridades



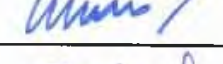
- Se propone la eliminación de varias actuaciones:
 - **Subprioridad 1:** 1.01 Eficiencia energética y district heating de la reconversión de la central térmica
 - **Subprioridad 2:** 2.01 Proyectos de energía renovables (energía marinas e hidrógeno verde)
 - **Subprioridad 2:** 2.02 Planta de producción de hidrógeno verde e infraestructuras asociadas
- Se introducen nuevas actuaciones:
 - **Subprioridad 3:** 3.02 Se pretende incluir incentivos a pymes para fomentar la diversificación de la zona.
 - **Subprioridad 6:** 6.02 Construcción centro de formación náutico-pesquero.
- Se modifica la descripción de las actuaciones 3.01 en referencia a proyectos de sistemas de propulsión de hidrógeno para buques de gran tonelaje
- Cambios en indicadores y ámbitos de intervención derivados de la modificación anterior.



- Se propone la inclusión en la prioridad Alcudia(STEP) de las siguientes actuaciones que ya estaban en el programa en la subprioridad 6:
 - 6.01 Actuaciones de formación continua y desarrollo de capacidades.
- El importe que se pretende programar es de 1,2 millones de euros. Superando el importe de flexibilidad de la prioridad de la zona de transición justa de Alcudia.
- Se está valorando la inclusión de otras actuaciones en las prioridades STEP en materia de almacenamiento energético

PROGRAMA DE FONDO DE TRANSICION JUSTA 2021-2027
CUARTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO, Oviedo 27 de junio de 2024
LISTA DE ASISTENTES


APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	e-mail	ASISTE COMO		FIRMA
				MIEMBRO	OTRO	
ALONSO PARDO, ANATOLIO	Subdirector General de Gestión del FEDER	AG	sgfeder@sepg.hacienda.gob.es	X		
ANDIÓN HERMIDA, ESTEBAN	Subdirector General de Promoción y Coordinación	OI GALICIA	esteban.andion.hermida@xunta.gal		X	
BARCELÓ ORDINAS, BÁRBARA	Directora General de Fondos Europeos	OI ISLAS BALEARES	bbarcelo@dgfons.caib.es	X		
BERNARDO RODRÍGUEZ, DIANA	Secretaria General Técnica	OI ASTURIAS	diana.bernardorodriguez@asturias.org	X		
BLANCO MARTÍN, M. ISABEL	Adjunta Sección de Verificación y Control FTJ	OI ASTURIAS	mariaisabel.blancmartin@asturias.org		X	
CACHEIRO VILLAMISAR, IVÁN	Jefe de Servicio de Coordinación y Análisis del FEDER	OI GALICIA	ivan.cacheiro.villamisar@xunta.gal		X	
CAMPOS LOPEZ, MARIA ISABEL	D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística	OI CASTILLA Y LEÓN	misabel.campos@jcyll.es	X		
COSMEN DEL RIEGO, FERNANDA	Consejera Técnica SEPG	AG	fcosmen@sepg.hacienda.gob.es	X		
DIAZ MADRIGAL, FERNANDO	Jefe de Área SEPG	AG	fdiaz@sepg.hacienda.gob.es	X		
FERNÁNDEZ SUÁREZ, PABLO	Jefe de Sección de Verificación y Control FTJ	OI ASTURIAS	pablo.fernandezsuarez@asturias.org		X	
GARCÍA FERNÁNDEZ, M. TERESA	Gestora Sección Verificación y Control FTJ	OI ASTURIAS	mariaateresa.garciafernandez2@asturias.org		X	
GARCIA POLO, ANA	Subdirectora Adjunta SEPG	AG	agarciap@sepg.hacienda.gob.es	X		
GARCÍA SIMÓN, JUANA MARÍA	Coordinadora de Programación, Seguimiento y Evaluación de resultados	OI - JUNTA ANDALUCÍA	juanam.garcia.simon@juntadeandalucia.es	X		
JURADO, MARIA JOSEFA	Jefa Servicios Fondos Europeos	INST. DE LAS MUJERES	mjurado@inmujeres.es	X		
MARTIN DELGADO, EVA	Jefa de Servicio de Fondos Europeos	OI CASTILLA Y LEÓN	eva.martin@jcyll.es	X		

PROGRAMA DE FONDO DE TRANSICION JUSTA 2021-2027						
CUARTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO, Oviedo 27 de junio de 2024						
LISTA DE ASISTENTES						
APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	e-mail	ASISTE COMO		FIRMA
				MIEMBRO	OTRO	
MARTÍN RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	Adjunto Sección de Gestión y Seguimiento FTJ	OI ASTURIAS	juancarlos.martinrodriguez@asturias.org		X	
MARTÍNEZ BEJARANO, JULIÁN	Consejero Técnico	ITJ			X	
NOELIA BUENO MESAS	Gestora Sección de Gestión y Seguimiento FTJ	OI ASTURIAS	noelia.buenomesas@asturias.org		X	
POLLASTRINI VERDE, MIRIAM	Subdirectora Adjunta SEPG	AG	mpollastrini@sepg.hacienda.gob.es	X		
QUEROL FERNANDEZ, FRANCISCO		OI ARAGÓN	fquerol@iaf.es	X		
REGALADO, CRISTINA		INST. DE LAS MUJERES	cregalado@inmujeres.es	X		
REHBERGER BESCÓS, CRISTINA	Subdirectora General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos	AG	crehberger@sepg.hacienda.gob.es			
RIAÑO MÉNDEZ, DIEGO	Jefe de Servicio de Apoyo del FTJ	OI ASTURIAS	diego.rianomendez@asturias.org		X	
ROMERA PÉREZ, FERNANDO M.	Cap de Departament de Fons Europeus	OI ISLAS BALEARES	fmromera@dgfons.caib.es		X	
SANCHEZ CAMBON, ANA	DG REGIO	COM	Ana.SANCHEZ-CAMBON@ec.europa.eu	X	X	
SUÁREZ SAN MARTIN, SUSANA	Jefa de Sección de Gestión y Seguimiento FTJ	OI ASTURIAS	susana.suarezsanmartin@asturias.org		X	
TARRIO TOBAR, ANGEL	D.X. de Política de Cohesión e Fondos Europeos	OI GALICIA	de.politica.cohesion.fondos.europeos.galicia@xunta.es	X		
TOVAR RODRIGUEZ, FRANCISCO	Subdirector General de Estrategia y Planificación	ITJ	fgtovar@transicionjusta.gob.es	X		
VEGA ESCUDERO, ANA ISABEL	Subdirectora Adjunta SEPG	AG	aivega@sepg.hacienda.gob.es	X		
VILLALBA DE MIGUEL, DIEGO	Jefe Adjunto de Unidad DG Regio	COM	diego.villalba-de-miguel@ec.europa.eu	X		

CUARTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO, Oviedo 27 de junio de 2024



APELLIDOS Y NOMBRE

CARGO

ORGANISMO

e-mail

ASISTE COMO

MIEMBRO

OTRO

FIRMA

CALLENS, CAROLINE

**Jefa de Unidad Crecimiento
Inteligente y sostenible**

COM

Caroline.Callens@ec.europa.eu

ON LINE

COLETO RAPOSO, MONTSERRAT

Subdirectora G. de Coordinación
y Ordenación

Mº DERECHOS SOCIALES

mcoletto@dscg.gob.es

ON LINE

RODRÍGUEZ SAEZ, VICENTE

**Jefe de Unidad Adjunto para
España y Portugal**

COM

vicente.rodriquez-saez@ec.europa.eu

ON LINE

V

SUSÍAS RODADO, CARLOS

Presidente

EAPN

carlos.susias@eapn.es

ON LINE

VALVERDE CARAMES, PEDRO

Coordinador de Área

Mº DERECHOS SOCIALES

pvalverde@dscgob.es

ON LINE